

Un Convenio con muchas dudas

La aplicación del nuevo convenio colectivo de trabajo para los empleados de Mutuales, recientemente homologado por Res.488 del Ministerio de Trabajo, pero de aplicación retroactiva al mes de diciembre último, ha generado diversas dudas sobre la forma de aplicación de varias de sus cláusulas. Por ese motivo, nuestra **Federación** constituyó una Comisión de Estudio, elegida entre los asistentes a una reunión de la que participaron medio centenar de mutuales de Rosario y el interior



una convocatoria urgente de la **Comisión de Interpretación** del convenio colectivo, a los fines de obtener un pronto despacho sobre todas las cuestiones que son objeto

de las inquietudes y dudas de nuestras entidades para ser analizadas y eventualmente contempladas en el trabajo final.

Como es habitual, las mutuales federadas podrán formular también todo tipo de consultas técnico-legales a nuestro Departamento Jurídico, pudiendo solicitar en-

COMISION

La Comisión ad-hoc quedó integrada por los abogados **Ricardo Vignuda** y **José Domingo Albrizio**, directivos de nuestra Federación, el Dr. **Nelson Flores**, asesor de Comisión Directiva, y los dirigentes y profesionales **Andrea Bongelli**, de la Mutual Coinag; **Adrián Nicolini**, de la Mutual Ferroviaria; **Carlos Almada**, de Federada Salud, y **Marcelo Bloch**, de la Mutual Asociación Médica de Rosario



cobradores”.

A los fines de sumar aportes, la Comisión recibirá en nuestra **Federación** vía fax, e-mail o por escrito to-

trévistas personales concertándolas previamente a través de nuestro teléfono (0341) **425-4612** y en el E-mail: mutualesdesantafe@arnet.com.ar

de la provincia.

Esta Comisión se abocará al estudio del Convenio para elaborar luego un memorandum que será elevado por nuestra **Federación** a la CAM (Confederación Argentina de Mutualidades), donde nuestro presidente **Víctor Rossetti**, a cargo de la Vicepresidencia 2ª de esa entidad, impulsará el pedido de

de dudosa interpretación.

Los directivos y profesionales asistentes puntualizaron como temas a clarificar entre otros, los referidos a adicionales por “manejo de pc” y “título”. En principio se reclamará también un pronunciamiento sobre las cláusulas referidas a “licencia por vacaciones”, “becas”, y “promotores, vendedores y

ASISTENTES

Además de los representantes de **Mutuales de la ciudad de Rosario**, asistieron a la reunión, entre otros, directivos y profesionales de mutuales de las ciudades y localidades de **Venado Tuerto, El Trébol, Santa Teresa, Rafaela, Pujato, San Jenaro Norte, Cañada de Gómez, Carcarañá, Elortondo, Santa Isabel, San Lorenzo, Granadero Baez, Zavalla, Pérez, Casilda y Humboldt**



Una "locomotora" que frenó a la AFIP

Homenaje

Los rumores aseguran que el veterano y aun lúcido dirigente, andaba como león enfurecido con la AFIP. Es que su Mutual alquila desde hace años parte de sus instalaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos, el organismo recaudador del Estado, con el que las entidades de la **Economía Social** no tienen las mejores relaciones. La renta generada por esta locación le permite al **Banquito Ferroviario** brindar innumerables servicios a sus quince mil asociados. Entre ellos, el servicio de panteón social con más de diez mil nichos. Con una férrea administración, don **Alfonso Valenti** ha logrado sanear la entidad que fue llevada a la ruina durante los gobiernos de facto.

Hoy el Banquito es orgullo no sólo del mutualismo, sino de toda la ciudad de Rosario. La misma que nunca dejará de agradecerle que con sus préstamos se pavimentaron más del cuarenta por ciento de las calles de tierra de la ciudad.

Aunque **Valenti** se niega a hablar del tema, los trascendidos dicen que otro duro, **Alberto Abad**, recaudador fiscal, se negaba a actualizar el valor locativo del local de calle Alvear. La pulseada se tensó al extremo. El experto recaudador está acostumbrado a estas disputas y sabe cómo torcer el brazo a sus adversarios. Pero en este caso, no sólo no lo lograba, sino que el otrora maquinista del riel lo hizo venir al pie para negociar el nuevo contrato de alquiler. En un hecho sin precedentes, el ti-

tular de la AFIP tuvo que bajar a Rosario para llegar a un arreglo con **Valenti**.

Acostumbrado a parar el transporte del país, en tiempos en que el ferrocarril no tenía competencia... O a salir a la calle cuando enfrente sólo había uniformados pertrechados hasta los dientes. Acostumbrado a ponerle el cuerpo a las movilizaciones populares que allá lejos gestaron el histórico "rosariazo", don **Alfonso Valenti** mantiene intactas sus garras de luchador, con sus 82 años de vida y un corazón emparchado con un marcapasos no le impiden hoy, torcerle el brazo al propio titular de la AFIP.

Por el coraje nuevamente de-



mostrado... Por no arrugar ante los poderosos... Por mantener la coherencia de una vida de lucha... Por ser el Vicepresidente de nuestra **Federación**... ¡¡¡Gracias, muchas gracias !!!

Con orgullo



Con esta edición de "Tiempo Mutual" entregamos a cada uno de ustedes un Diploma con el texto de la **Ley 26.152** por la que el Congreso de la Nación declaró a **Rosario, Capital Nacional del Mutualismo**.

Esta importante distinción es un merecido reconocimiento a la historia de las mutuales de esta región del país, pero también un reconocimiento a la importancia y significación actual de las entidades que en

Rosario y alrededores llevan adelante hoy una valiosa labor en favor de sus asociados, procurando siempre una mayor inclusión social. Es nuestro deseo que cada una de nuestras entidades Federadas exhiban este diploma en sus Mutuales para compartirlo orgullosamente con cada uno de sus asociados.

Con la asistencia de delegaciones de entidades españolas de todo el país, así como del vecino país de **Uruguay**, el próximo mes se llevará a cabo una jornada de homenaje nacional a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario por sus 150 años de vida, lo que la convierte en la primera en su tipo de Argentina y la segunda de Sudamérica. El comité de honor es encabezado por nuestro presidente **Néstor Kirchner**, quien ha sido especialmente invitado a la jornada central del 27 de julio venidero. También integran el comité la Ministro de Desarrollo Social, Dra. **Alicia Kirchner** y el Presidente del INAES, Dr. **Patricio Griffin**.

El programa de festejos, que se extenderá durante todo julio, tendrá un momento particularmente emotivo el viernes 6 de julio. Ese día se entregarán medallas a los socios que cumplen **50 años** en la institución. Además del descubrimiento de una placa recordatoria en el Salón de las Banderas del **Monumento Nacional a la Bandera**, la celebración de una misa de acción de gracias en la Catedral de nuestra ciudad, se presentará un libro sobre la historia de la Asociación Española de Socorros Mutuos, realizado con la colaboración de investigadores de la **Universidad Nacional de Rosario**.

La jornada central, que es organizada por el **INAES** conjuntamente con nuestra **Federación**, se llevará a cabo el



Homenaje a la Mutual Española

viernes 27 de julio, con la asistencia del gobernador de la provincia, **Jorge Obeid** y del Intendente de Rosario, **Miguel Lifschitz**. Entre las autoridades españolas invitadas merece destacarse al Embajador de España en Argentina, don **Rafael Estrella Pedrosa**; el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, don **Rafael Herrera Gil**, quienes junto a otras altas autoridades diplomáticas también participarán de la jornada de apertura.

Con la intención de hacer de la jornada un homenaje nacional del mutualismo de todo el país, el presidente de nuestra **Federación**, **Víctor Rossetti**, conjuntamente con el presidente del **INAES**, **Patricio Grifin** han invitado al acto central a los titulares de las tres confederaciones mutuales, **Balea Reina**, **Zencklusen** y **González Martos**, así como a los presidentes de las federaciones territoriales de mutuales de las distintas provincias.

Además de auspiciar el evento, ante la gestión de nuestra **Federación**, el **INAES** comprometió un subsidio de **200 mil pesos** para equipamiento médico de última generación, que permitirá a la entidad incorporar prestaciones de



alta tecnología médica para sus asociados.

Como parte de la celebración, la entidad lleva adelante la restauración del frente de su imponente edificio, de refinado estilo arquitectónico, así como del **"Salón Morisco"**, antiguo recinto de la Farmacia Mutual, que hoy es orgullo de la ciudad.

Un capítulo especial lo constituye el homenaje que se hará a **María Aurora Buyo** y **Alejandro Bermúdez**, bisnietos de **José María Buyo**, inmigrante español que con espíritu visionario fundó la entidad de Rosario hace exactamente

150 años con el objetivo de tender una mano fraterna y so-

lidaria a la colectividad española.





Las Farmacias Mutuales reclaman a los legisladores

Las entidades mutuales con **Servicio de Farmacia** decidieron elevar un petitorio a todos los presidentes de bloque a los efectos de que sea tenida en cuenta la problemática de este sector de la Economía Social en el proyecto de la nueva ley de farmacia que se debate actualmente en la Cámara Baja de la legislatura provincial. La decisión fue tomada en el marco de la reunión convocada por la **Comisión de Farmacia de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe**, donde se debatieron ampliamente los diversos problemas que impiden la normal prestación de este servicio de salud a los santafesinos mutualizados.

En el encuentro presidido por el presidente de nuestra **Federación, Víctor Rossetti**, - quien estuvo acompañado por el titular de la Comisión de Farmacia especialmente formada, **Dr. Omar Auel**,- los directivos que representan a la mayoría de las farmacias mutuales que brindan el servicio a unos 300 mil asociados, expusieron pormenorizadamente las actuales **“restricciones que les imponen los colegios de farmacéuticos”**, así como la **“presión impositiva”** sobre el sector, que hace que se graven los medicamentos de las Farmacias Mutuales “como si fueran un artículo de proveeduría”.

Las Farmacias Mutuales reclaman también que se les permita celebrar libremente convenios con entidades similares como otras mutuales, cooperativas o farmacias sindicales, así como que se las habilite para poder establecer convenios directos con el IAPOS y obras sociales particulares

PREOCUPACIONES

Los asistentes coincidieron en señalar su preocupación por la pretensión de los legisladores de regular una actividad que está expresamente contemplada en la Ley Nacional 20.321, la que establece reglamentos y normativas cuyo cumplimiento controla el **INAES**. Por esto, indicaron, pretender regular un servicio restringido para asociados de las mutuales equiparándolo a la comercialización de los medicamentos que hacen los negocios particulares, plantea una situación difusa que podría dar lugar a situaciones de inconstitucionalidad

En el actual proyecto de ley que tiene despachos en mayoría y minoría de distintas comisiones, se establece una inaceptable restricción respecto al número de farmacias en relación con la población del lugar, sin distinguir negocios particulares de farmacias mutuales. Esto podría derivar, advirtieron, en que una mutual con personería y reglamento aprobados por el



Organo de Contralor, se vea imposibilitada de brindar el servicio a sus Asociados, lo que vulneraría un derecho básico como es el de la salud, reconocido por la legislación nacional, la Constitución Nacional y Tratados Internacionales.

En otro artículo del proyecto de ley se vuelve a obligar a las farmacias mutuales a permanecer virtualmente “ocultas”, como si desarrollaran una

actividad ilícita, cuando están brindando un servicio médico esencial y solidario para sus asociados. Lo propio ocurre con la facultad que se otorga a la Inspección de Farmacias, a quien inexplicablemente se habilita a controlar los estados contables de las farmacias mutuales, cuando éstas ya tienen establecidos controles del Estado establecidos por leyes y reglamentaciones de orden nacional.

Los maestros y la solidaridad

Siguendo los lineamientos resueltos hace dos años por el Consejo Provincial Asesor Cooperativo y Mutual, en materia de educación y capacitación en la educación oficial y privada, en los próximos días se iniciará el dictado de dos módulos sobre “La Escuela y la Economía Social”, dirigido a maestros, profesores y directivos de las nueve regiones en que el Ministerio de Educación divide el territorio de la provincia de Santa Fe.

El primer módulo comenzará en Rosario el 27 de junio, así como en Venado Tuerto y Cañada de Gómez. El 28 de junio será el turno para las ciudades de Santa Fe, San Jorge y Rafaela. En tanto el

29 de junio se hará lo propio en Reconquista, San Cristóbal y Tostado.

Los docentes que hayan asistido al primer módulo podrán participar, previa inscripción, del segundo módulo. Las fechas previstas son: 25 de julio, Reconquista, San Cristóbal y Tostado; el 26 de julio, Santa Fe, San Jorge y Rafaela. Finalmente el 30 de julio, Rosario, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

Los docentes interesados podrán a realizar consultas e inscribirse en las sedes de las direcciones regionales del Ministerio de Educación y Cultura. Los cursos, en ambos niveles, abarcan la jornada completa, de 09 a 17 horas.

